

9

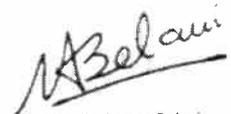
E/R



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo que corresponda, en relación los allanamientos realizados en centros médicos, escribanías y estudios jurídicos en de nuestra Provincia por casos sospechosos de intermediación ilegal de entrega de recién nacidos por subrogación de vientre, proceda a informar:

- a) Relevamiento y estadísticas de denuncias y/o investigaciones relacionadas a tráfico de niños, recién nacidos, alquiler de vientres y/o subrogación de vientres.
- b) Acompañamiento brindado por parte de los organismos y/o equipos interdisciplinarios ante el ingreso a un centro de salud, de una mujer embarazada, parturienta y/o puérpera en estado de vulnerabilidad.
- c) Intervenciones y acciones realizadas por parte de los organismos pertinentes.
- d) Procedimientos judiciales e investigaciones en curso respecto a esta denuncia puntual.
- e) Acciones de contralor y/o auditorías realizadas en efectores públicos.


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señora Presidente:

La Justicia allanó centros médicos, escribanías y estudios jurídicos en ciudad y provincia de Buenos Aires y en Santa Fe en busca de legajos e información de 49 posibles casos de intermediación ilegal, para la entrega de recién nacidos a través de la "gestación solidaria" en beneficio de ciudadanos extranjeros, por parte de mujeres argentinas en situación de vulnerabilidad.

La investigación se inició en enero último, en virtud de una denuncia de Cancillería al recibir un alerta desde Alemania, donde una ciudadana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de ese país de 58 años llegó a un hospital con un bebé de tres meses de nacionalidad argentina y en muy mal estado de salud.

Desde entonces en los tribunales federales de Retiro "se investiga la puesta en marcha de un negocio ilícito de características transnacionales dedicado a la explotación del cuerpo de mujeres gestantes -a través de lo que se denomina "subrogación de vientres"- y la posterior comercialización de los niños/as que nacen a partir de ese método", explicaron fuentes del caso en el que interviene la Protex.

El "servicio" denominado "Programa Argentina" costaba unos 50.000 dólares e incluía "la selección de la persona gestante, la adquisición los embriones a implantar, el tratamiento en sí mismo, los controles regulares del embarazo y el posterior parto", se detalló.

Las madres "gestantes" eran contactadas a través de redes sociales y se aprovechaba su situación de vulnerabilidad se les ofrecían 10.000 dólares más un plus de 2.000 dólares más si fuera cesárea.

"La compra venta de seres humanos constituye un delito constitucional inserto en su art. 15 donde los constituyentes previeron expresamente que "todo contrato de compra venta de personas es un crimen del que serán responsables los que lo celebrasen, y el escribano o funcionario que lo autorice"", advirtió la fiscalía. ¹

Es determinante para la temática que nos ocupa, recordar la adhesión de la república argentina a normativa internacional para la prevención y erradicación del tráfico de personas y de trata, como lo es el protocolo de Palermo del 12 de diciembre de 2000, incorporado a las filas legislativas nacionales el 1 de agosto de 2002 mediante ley 25632, que obliga al estado a

1. https://www.ellitoral.com/sucesos/buenos-aires-santa-fe-allanamientos-venta-bebes-turismo-reproductivo-centros-medicos_0_Izgp6lcGkU.html.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la adopción de todas las medidas necesarias para evitar y sancionar el delito organizado transnacional como lo es el tráfico de seres humanos por tierra, mar y aire.

Ante la presente investigación que intenta verificar la existencia de prácticas ilegales relacionadas con la venta de bebés y tráfico de personas en violación a la legislación vigente en materia de adopción y protección a la infancia, resulta de suma importancia proceder a proponer auditar instando a autoridades de salud pública, organismos de protección de la infancia, fiscalía y autoridades judiciales, organizaciones no gubernamentales especializadas en derechos humanos.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial